



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES



RESUMEN DE LOS CAMBIOS MÁS DESTACADOS DEL XVIII CONVENIO QUIMICAS:

REFORMA LABORAL

Flexibilidad (art.13): se amplía reduciendo el plazo de preaviso al trabajador de 7 a 5 días para que la empresa pueda modificar los cuadrantes individuales fuera de la circunstancia de Ausencia de Relevé.

Contrato de Obra o Servicio, se amplía la duración del mismo de tres a cuatro años.

Movilidad Funcional (art.25): se amplía la capacidad de las empresas para aplicar la movilidad funcional cambiando “necesidades de la producción” por “razones anejas a necesidades de la empresa” es decir, carta blanca a las empresas.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo (art. 28.5) se adapta a la Reforma Laboral.

Ampliación del tiempo de trabajo de plena integración al Grupo Profesional (art. 29.2) podrá variar en función de los puestos o funciones a cubrir y, salvo acuerdo a nivel de empresa con

Los representantes de los trabajadores en la misma que contemple unos plazos diferentes, estos no podrán exceder de los fijados en la siguiente escala:

- Grupos profesionales 8 y 7, dieciocho meses.
- Grupos profesionales 6 y 5, quince meses.
- Grupos profesionales 4 y 3, doce meses.
- Grupo profesional 2, tres meses.
- Grupo profesional 1, quince días.

Inaplicación del Convenio (art.35) se adapta a la Reforma Laboral.

Jornada y Horario (art.42.3) posibilidad de aumentar las 100 horas de horario flexible de cada trabajador, reduciendo el preaviso de 7 a 5 días al trabajador y sus representantes.

Licencias (art. 48.6 y 48.7) Los trabajadores que el día anterior al examen o al cumplimiento del deber inexcusable de carácter público y personal tengan asignado turno de noche podrán disfrutar del permiso retribuido durante éste último, siempre y cuando la convocatoria correspondiente sea anterior a las 14:00 horas.

Licencias sin sueldo (art. 52) La duración máxima de esta licencia podrá ampliarse hasta un máximo de un año por mutuo acuerdo de trabajador y empresa.

Asistencia a consultorio médico (art.56) No se tendrá derecho a la licencia retribuida cuando la asistencia a consulta médica se produzca en un centro de carácter privado y

<http://www.mitaragon.es/>

www.facebook.com/MovimientoIndependienteTrabajadores

VISITANOS



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

el facultativo elegido por el trabajador garantice la atención tanto en horario de mañana como de tarde.

Faltas (art.59, 60 y 61) se concretan las faltas de puntualidad

Se refuerza la opacidad de las empresas con LOPD: Se incorpora en el texto la excusa utilizada habitualmente por las empresas para negar información amparándose en la Ley Organiza de Protección de Datos de Carácter Personal; en aspectos como organización, ingresos, ascensos...

SALARIOS

Incremento Salarial: se aplica lo firmado en el AENC, un Incremento Salarial Insuficiente que no permitirá recuperar los salarios perdidos.

2015: 1% 2016: 1,5% 2017: 1,7%

Revisión Salarial: se ha firmado un sucedáneo de cláusula de revisión que actualizara las tablas en Enero 2017, con la media de los años 2015 y 2016. En lo que va de año 2015 Enero-Junio los precios se han incrementado el 1,4%.

Se ha renunciado a los atrasos lo que para la MIT supone una autentica estafa económica; regalando a las empresas las diferencias económicas de la revisión salarial de los años 2015, 2016 y 2017.

Externalización de servicios: en este importante capítulo, ningún avance, las empresas podrán seguir campando a sus anchas; los “sindicatos negociadores” este capítulo de externalización y subrogación lo situaron como un objetivo prioritario de mejora sobre la legalidad pura y dura; y nada de nada.

DERECHOS SINDICALES

Los derechos sindicales es el único capítulo con mejoras destacables sobre la legislación. Se garantiza el correo electrónico y la intranet de la Empresa para la comunicación sindical. Se reconoce el delegado sindical en los grupos Industriales, que hasta ahora la interlocución estaba limitada a las Federaciones sindicales.

“MIT la fuerza de la independencia”

Contacta con nosotros

mit.aragon@gmail.com

www.mitaragon.es

<http://www.mitaragon.es/>

www.facebook.com/MovimientoIndependienteTrabajadores

VISITANOS